



ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

**GRUPO DE ACCIÓN
LOCAL GUADALTEBA**



**EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL**

EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.....	3
1. Metodología utilizada para la definición de los Objetivos propuestos.....	3
1.1. Metodología utilizada para la definición del Objetivo General.....	4
2. Definición de objetivos	6
2.1. Objetivos Generales.....	9
2.2. Objetivos Específicos	11
2.2.1. Indicadores de resultado	13
2.2.2. Creación de empleo	15

EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

1. Metodología utilizada para la definición de los Objetivos propuestos

Los objetivos transversales del desarrollo rural, definidos en el artículo 5 del Reglamento FEADER han quedado integrados en la estrategia, tal y como se pone de manifiesto en las tablas que establecen la relación entre estos y las necesidades detectadas tras el análisis DAFO y del proceso de priorización de necesidades.

Esto supone que los objetivos específicos de la EDL contemplan el empleo, la innovación, la conservación del medio ambiente y la mitigación y adaptación al cambio climático. Pero, además, estos objetivos se han formulado teniendo en cuenta que la cooperación desde diferentes perspectivas es una herramienta básica para la correcta aplicación de la estrategia; y que todas las acciones que se desarrollen para alcanzar los objetivos propuestos deben contribuir, en mayor o menor medida, a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En consecuencia, la sostenibilidad ambiental, económica y social, la innovación, el empleo, la lucha contra el cambio climático y la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades constituyen objetivos transversales que estarán presentes en todos y cada uno de los elementos que forman parte del modelo estratégico de desarrollo.

El seguimiento de estos objetivos se realizará a través de los indicadores específicos diseñados para evaluar la estrategia, las fuentes de estos datos y la frecuencia de su actualización.

Por lo tanto, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se ha estructurado en función de los objetivos que se pretende alcanzar con su implementación, entendiendo como objetivos a aquellas situaciones futuras que se desean alcanzar.

La Estrategia se estructura sobre objetivos generales para los cuales se definirán objetivos específicos. Los **objetivos generales** se diseñan a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio, y que a su vez surgieron del diagnóstico del territorio y las aportaciones de la población. Los **objetivos específicos** derivan de los objetivos generales y se cuantifican a través de uno o más indicadores de resultado.

El proceso de definición de objetivos se ha basado en los resultados obtenidos del diagnóstico del territorio y en mecanismos de participación ciudadana.

1.1. Metodología utilizada para la definición del Objetivo General

Para la ejecución de la fase de la EDL de Diseño de Objetivos se parte de los resultados obtenidos de las fases anteriores: Diagnóstico y Análisis DAFO y Detección y Priorización de Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores.



El **Diagnóstico del territorio** permitió conocer la realidad socioeconómica de la Zona Rural Leader Guadalteba a través del estudio de varios indicadores y su evolución en los últimos años, agrupados por Áreas Temáticas. Junto con este análisis cuantitativo se puso en marcha un conjunto de mecanismos de participación ciudadana para obtener aportaciones no recogidas en el análisis de indicadores y conseguir así una imagen más real de la situación del territorio.

Los principales resultados obtenidos del Diagnóstico del territorio, derivados del análisis cuantitativo y el análisis cualitativo se recogieron en Matrices DAFO, elaborando una para cada Área Temática y una para el conjunto territorial. Este **Análisis DAFO** (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) comprende aquellos aspectos internos y externos al territorio que tendrán un efecto positivo o negativo sobre la ejecución de la Estrategia.

Partiendo del Diagnóstico del territorio y conociendo las principales debilidades de la zona, se procedió a la **detección de necesidades**, para la cual se contó también con la participación de la población. Las necesidades fueron identificadas como aquellos aspectos de los que el territorio carece y que frenan el desarrollo socioeconómico de la ZRL Guadalteba. Las necesidades detectadas por los/as asistentes a los mecanismos de participación organizados fueron agrupadas por Áreas Temáticas. Estos resultados fueron analizados y recogidos en un listado de necesidades temáticas que posteriormente se someterían al proceso de priorización.

Con el objetivo de conocer aquellas necesidades cuya satisfacción era de mayor importancia para el desarrollo del territorio se llevó a cabo la **priorización de necesidades por Áreas Temáticas** a través de un proceso participativo. Los resultados mostraron una serie de necesidades prioritarias dentro de cada temática, escogiéndose estas como las Necesidades Territoriales, de manera que los objetivos estratégicos se orientarían hacia su satisfacción.

A partir del listado de Necesidades Territoriales Priorizadas, y teniendo en cuenta las potencialidades y aspectos innovadores del territorio identificados a través de procesos participativos, se procedió al **Diseño de Objetivos**. Los objetivos comprenden la situación futura que se desea alcanzar, en este caso, la satisfacción de las necesidades detectadas en el territorio.

Para la definición del Objetivo General de la EDL Guadalteba se organizó un **Taller de Diseño de Objetivos**, celebrado el 17 de octubre de 2016 en el Parque Guadalteba (Campillos). Para este taller participativo el Grupo de Acción Local Guadalteba consideró necesaria la creación de un comité participativo seleccionado a agentes clave del territorio que asistieron a las mesas temáticas, concretamente, aquellas que mayor grado de conocimiento o implicación territorial tienen y se tiene en cuenta que estén representados todas las áreas temáticas y con el cumplimiento de género.

Durante el Taller de Diseño de Objetivos se siguió una metodología de participación abierta que permitiera conocer las aportaciones de todos los/as asistentes. Cada participante tuvo la opción de intervenir de manera individual para expresar aquellos aspectos que consideraba que debían incluirse en el Objetivo General de manera que su consecución incluyese la satisfacción de las necesidades territoriales.

Con las aportaciones de todos/as los participantes y a través del consenso de todos ellos se llegó a la definición del Objetivo General, a partir del cual se desarrollan los Objetivos Específicos.

2. Definición de objetivos

Los objetivos generales se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guarda coherencia con las potencialidades identificadas. Además, para el diseño de los objetivos generales el Grupo de Acción Local Guadalteba se sirvió de distintos métodos de participación ciudadana:

- **TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS:** el Taller de Priorización de Necesidades y Potencialidades por Áreas Temáticas celebrado el martes 11 de octubre de 2016 en el Parque Guadalteba en Campillos (Málaga) se estructuró en dos partes. En una primera parte se realizó la priorización de necesidades por Áreas Temáticas. Durante la segunda parte se llevó a cabo el diseño de objetivos estratégicos, a partir de las necesidades priorizadas y coherentes con las potencialidades detectadas.
- **TALLER DISEÑO DE OBJETIVOS:** el taller de Diseño de Objetivos, celebrado el martes 17 de octubre de 2016 en el Parque Guadalteba en Campillos (Málaga) se estructuró en dos partes. En una primera parte se realizó la priorización de necesidades por Áreas Temáticas. Durante la segunda parte se llevó a cabo el diseño de objetivos estratégicos, a partir de las necesidades priorizadas y coherentes con las potencialidades detectadas. Para este taller participativo el Grupo de Acción Local Guadalteba consideró necesaria la creación de un comité participativo seleccionado a agentes clave del territorio que asistieron a las mesas temáticas, concretamente, aquellas que mayor grado de conocimiento o implicación territorial tienen y se tiene en cuenta que estén representados todas las mesas temáticas y con el cumplimiento de género.

La creación del **Comité de Participación Técnico** fue impulsado en Junta Directiva el 10 de octubre de 2016. El Comité se estructuró siguiendo las Áreas Temáticas establecidas en el “Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 Versión 3”, buscando la participación de agentes clave expertos en cada una de ellas.

La composición del Comité de Participación Técnico fue la siguiente:

1.- ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

- Empresarios locales y cooperativistas dedicados al sector agrario
- Empresarios locales dedicados a actividades turísticas
- Empresarios locales dedicados al sector servicios

2.- MERCADO DE TRABAJO

- Técnicos/as de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADEs)
- Técnicos/as del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

3.- EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

- Representantes de los Ayuntamientos de la ZRL Guadalteba

4.- PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Representantes de museos locales
- Expertos en ciencias ambientales
- Agentes forestales
- Representantes de comisiones Patrimoniales

5.- ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Representantes de asociaciones juveniles locales
- Representantes de asociaciones de apoyo a personas discapacitadas

6.- IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

- Representantes de consejerías y asociaciones de género

7.- PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

- Técnicos/as de juventud

La participación de los asistentes al taller de priorización permitió elaborar un listado de objetivos generales, derivado de las necesidades priorizadas durante este mismo taller.

Durante el Taller de Diseño de Objetivos se siguió una metodología de participación abierta que permitiera conocer las aportaciones de todos los/as asistentes. Cada participante tuvo la opción de intervenir de manera individual para expresar aquellos aspectos que consideraba que debían incluirse en el Objetivo General de manera que su consecución incluyese la satisfacción de las necesidades territoriales.

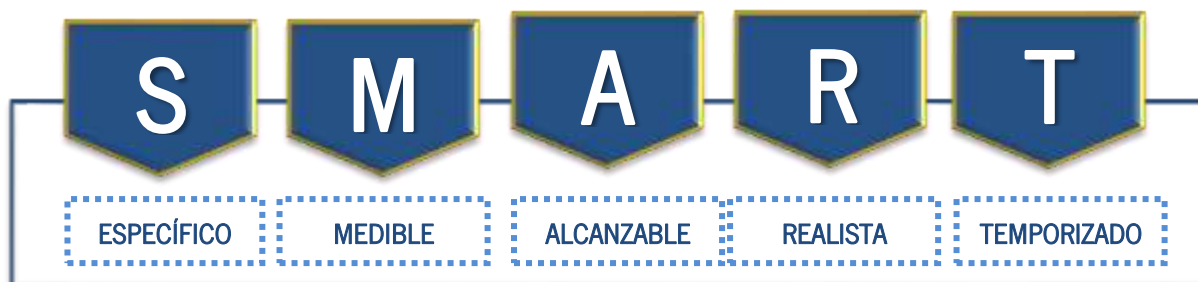
Con las aportaciones de todos/as los participantes y a través del consenso de todos ellos se llegó a la definición del Objetivo General, a partir del cual se desarrollan los Objetivos Específicos, objetivos específicos verificables y medibles. Para el diseño de objetivos se tuvieron en cuenta los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea: innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- **TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES TERRITORIALES:** el Taller de Priorización de Necesidades y Potencialidades por Áreas Temáticas celebrado el lunes 17 de octubre de 2016 en Campillos se estructuró en dos partes. En una primera parte se realizó la priorización de necesidades por Áreas Temáticas. Durante la segunda parte se llevó a cabo el diseño de objetivos estratégicos, a partir de las necesidades priorizadas y coherentes con las potencialidades detectadas.

La participación de los asistentes al taller de priorización permitió elaborar un listado de objetivos generales, derivado de las necesidades priorizadas durante este mismo taller. Una vez establecidos los objetivos generales se definieron objetivos específicos verificables y medibles. Para el diseño de objetivos se tuvieron en cuenta los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea: innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para el diseño de objetivos se ha utilizado la metodología SMART, que establece las principales características con las que deben contar los objetivos:

- **Específico** (*Specific*): los objetivos tienen que ser descritos específicamente, con el mayor detalle posible y de manera positiva. Han de establecer de manera clara qué, dónde, cuándo y cómo va a cambiar la situación con la consecución del objetivo. Debe entenderse, sin ningún tipo de ambigüedad, que es lo que se quiere conseguir.
- **Medible** (*Mesurable*): los logros de los objetivos deben ser medibles. Ha de ser posible cuantificar sus efectos para poder controlarlos. A través de la definición de parámetros se podrá determinar si las acciones dirigidas a la consecución de un objetivo son las correctas y el momento en el que se haya conseguido dicho objetivo.
- **Alcanzable** (*Attainable*): el objetivo debe ser atractivo para motivar al equipo a lograr su consecución. Deben buscarse evidencias de que la consecución del objetivo es alcanzable y realista.
- **Realista** (*Relevant*): el objetivo debe ser alcanzable de manera realista, teniendo en cuenta el presupuesto y los recursos disponibles. Para determinar si un objetivo es realista deben compararse los recursos y activos disponibles y los que serían necesarios para la consecución del objetivo.
- **Temporizado** (*Time based*): el objetivo debe establecerse dentro de un marco de tiempo oportuno, definiéndose el periodo de tiempo disponible para alcanzarlo. Además, es recomendable marcar hitos temporales a lo largo del objetivo y no solo establecer el plazo para su consecución, de esta manera puede verse la progresión del objetivo y marcar acciones correctoras si los resultados en estos hitos no son los deseados.



2.1. Objetivos Generales

El diseño del objetivo general incluido en la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Guadalteba parte de las necesidades identificadas y priorizadas en el territorio, teniendo en cuenta las potencialidades y los aspectos innovadores.

Como se ha explicado anteriormente, las **necesidades** de la Zona Rural Leader Guadalteba fueron identificadas a partir de un proceso participativo y utilizando como base los principales aspectos considerados como debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, recogidos en la Matriz DAFO Territorial. Las necesidades fueron sometidas a un proceso de priorización que permitió conocer aquellas necesidades cuya satisfacción es considerada de mayor importancia por parte de la población.

El **objetivo general**, y por lo tanto los objetivos específicos, debe orientarse a la satisfacción de las necesidades territoriales previamente identificadas y priorizadas. El diseño del objetivo general se llevó a cabo en el Taller de Diseño de Objetivos, celebrado el día 17 de octubre de 2016 en el Parque Guadalteba (Campillos). Durante este taller los/as participantes aportaron sus percepciones acerca de aquellos aspectos que debía incorporar el objetivo general, para más tarde llegar a un consenso para la formulación del mismo.

Como resultado final, se diseñó el siguiente objetivo general para la EDL Guadalteba, considerando que su consecución permitiría avanzar en la satisfacción de las necesidades del territorio:

OBJETIVO GENERAL 1

Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la comarca del Guadalteba, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural, fomentando la igualdad de oportunidades entre jóvenes, mujeres y hombres

Este objetivo general engloba los principales aspectos identificados en la detección de necesidades y potencialidades, así como los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El objetivo general integra los objetivos transversales establecidos por la Unión Europea de la siguiente forma:

- **Innovación:** entendiéndola como un cambio significativo que implique una novedad contextualizada en el territorio. El objetivo general integra las acciones dirigidas al desarrollo económico y la diversificación de la economía, a través de la incorporación de nuevos productos o servicios o la mejora de los actuales, el uso de nuevos procesos de producción, transformación o distribución, la introducción de nuevos métodos organizativos, prácticas innovadoras, nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, etc.
- **Medio ambiente:** el desarrollo territorial que se pretende alcanzar con la consecución del objetivo general de la estrategia ha de alcanzarse siempre de una manera respetuosa con el medio ambiente. No debe anteponerse el desarrollo económico o social al desarrollo medioambiental, ya que esto conllevaría la degradación de un entorno de gran riqueza paisajística, de ecosistemas y recursos naturales.
- **Lucha contra el cambio climático:** las consecuencias del cambio climático provocan una pérdida en la calidad medioambiental del territorio, es por ello que el objetivo general de la EDL GUADALTEBA integra avanzar en el desarrollo medioambiental y la gestión racional de los recursos endógenos.
- **Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:** a lo largo de las distintas fases de elaboración de la EDL se ha detectado un desequilibrio de género que dificulta la igualdad de

oportunidades laborales, educativas y sociales entre mujeres y hombres. Es por ello que el desarrollo territorial que incorpora el objetivo general incluye avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en todos los aspectos.

El **presupuesto** que se asignará al Objetivo General 1 de la Estrategia de Desarrollo Rural de Guadalteba será de 3.610.138,47 euros.

2.2. Objetivos Específicos

Como se ha explicado anteriormente, el **objetivo general**, y por lo tanto los objetivos específicos, deben orientarse a la satisfacción de las necesidades territoriales previamente identificadas y priorizadas. Estas necesidades parten de las carencias identificadas en el Análisis del Territorio y recogidas en las Matrices DAFO Temáticas y la Matriz DAFO Territorial.

Una vez definido el objetivo general, se procede al diseño de los **objetivos específicos**, que reflejan de manera más concreta el resultado buscado con la implantación de la Estrategia. La consecución de todos los objetivos específicos conlleva por lo tanto la consecución del objetivo general.

El diseño del objetivo general y de los objetivos específicos se llevó a cabo en el Taller de Diseño de Objetivos, celebrado el día 17 de octubre de 2016 en el Parque Guadalteba (Campillos). Durante este taller los/as participantes aportaron sus percepciones acerca de aquellos aspectos que debían incorporar el objetivo general y los específicos, para más tarde llegar a un consenso para la formulación de los mismos.

Los objetivos específicos engloban por lo tanto los principales aspectos identificados en la detección de necesidades y potencialidades, así como los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los objetivos específicos integran los **objetivos transversales** establecidos por la Unión Europea de la siguiente forma:

- **Innovación:** entendiéndola como un cambio significativo que implique una novedad contextualizado en el territorio. El objetivo específico integra las acciones dirigidas al desarrollo económico y la diversificación de la economía, a través de la incorporación de nuevos productos o servicios o la mejora de los actuales, el uso de nuevos procesos de producción, transformación o distribución, la introducción de nuevos métodos organizativos, prácticas innovadoras, nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, etc.
- **Medio ambiente:** el desarrollo territorial que se pretende alcanzar con la consecución del objetivo general y por lo tanto con los objetivos específicos de la estrategia ha de alcanzarse siempre de una manera respetuosa con el medio ambiente. No debe anteponerse el desarrollo económico o social al desarrollo medioambiental, ya que esto conllevaría la degradación de un entorno de gran riqueza paisajística, de ecosistemas y recursos naturales.
- **Lucha contra el cambio climático:** las consecuencias del cambio climático provocan una pérdida en la calidad medioambiental del territorio, es por ello que los objetivos específicos de la EDL Guadalteba integran avanzar en el desarrollo medioambiental y la gestión racional de los recursos endógenos.
- **Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:** a lo largo de las distintas fases de elaboración de la EDL se ha detectado un desequilibrio de género que dificulta la igualdad de oportunidades laborales, educativas y sociales entre mujeres y hombres.

Los objetivos específicos se definen en función del objetivo general establecido para la Estrategia y han de ser cuantificables a través de indicadores de resultado. Como se ha explicado en el apartado anterior, la Estrategia de Desarrollo Local de GUADALTEBA se ha estructurado en función de un solo Objetivo General, a partir del cual se han definido los siguientes objetivos específicos:

<p>OBJETIVO GENERAL 1</p>	<p>OG.1. Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la comarca del Guadalteba, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural, fomentando la igualdad de oportunidades entre jóvenes, mujeres y hombres</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1 " EMPLEO"</p>	<p>OE.1.- Promover la creación y mantenimiento de empleo en la actividad económica de la comarca.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2 " INNOVACIÓN"</p>	<p>OE.2.- Fomentar la innovación hacia nuevos modelos de negocio, tecnológico, productos/servicios, y procesos en la actividad económica</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3 " LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO"</p>	<p>OE.3.- Incentivar la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con lucha contra el cambio climático.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 4 " MEDIO AMBIENTE"</p>	<p>OE.4 Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con el medio ambiente</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 5 " IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES"</p>	<p>OE.5.- Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento de mujeres y población joven, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, discapacitados e inmigrantes.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 6 " PARTICIIPACIÓN CIIUDADANA"</p>	<p>OE.6. Fomentar la participación y asociacionismo de la población</p>

2.2.1. Indicadores de resultado

Los indicadores de resultado se establecen para cuantificar el grado de consecución de cada uno de los objetivos específicos a lo largo del tiempo. Estos indicadores son objetivamente verificables y medibles ya que permiten comprobar claramente en cada momento el grado de cumplimiento de los objetivos.

En concreto, se han establecido indicadores de resultado para la revisión de los objetivos específicos en los siguientes momentos:

- Hito 31 de diciembre de 2018
- Hito 31 de diciembre de 2020
- Hito 31 de diciembre de 2023

A continuación, se recogen los indicadores de resultado establecidos para cada uno de los objetivos específicos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO	Dic-2018	Dic-2020	Dic-2023
OE.1	OE.1.- Promover la creación y mantenimiento de empleo en la actividad económica de la comarca.	Nº de empleos creados a través de proyectos apoyados	5	10	30
		Nº de Empleos mantenidos a través proyectos aprobados	3	15	30
OE.2	OE.2.- Fomentar la innovación hacia nuevos modelos de negocio, tecnológico, productos/servicios, y procesos en la actividad económica	Nº de entidades apoyadas que han incorporado elementos innovadores	5	8	10
		Nº de actividades, proyectos innovadores desarrollados	5	8	10
OE.3	OE.3.- Incentivar la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con lucha contra el cambio climático	Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	1	3	8
		Nº de personas participante en actividades que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	12	15
OE.4	OE.4.- Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con el medio ambiente	Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas respetuosa con el medioambiente	5	6	12
		Nº de personas participante en actividades que contribuyan a la conservación del medio ambiente.	10	12	15

OBJETIVO ESPECIFICOS		INDICADORES DE RESULTADO	Dic- 2018	Dic-2020	Dic-2023
OE.5	OE.5.- Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento de mujeres y población joven, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, discapacitados e inmigrantes	Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia en género.	1	3	6
		Nº de mujeres contratadas.	1	5	6
		Nº de mujeres que mantienen su empleo.	1	4	8
		Nº de proyectos y planes de desarrollo empresarial promovidos por mujeres.	1	2	3
		Nº de proyectos y planes de desarrollo empresarial promovidos por jóvenes.	1	2	3
		Nº de personas jóvenes contratadas.	1	3	5
		Nº de personas jóvenes que mantienen su empleo.	1	4	8
OE.6	OE.6.- Fomentar la participación y asociacionismo de la población	Nº de actuaciones de participación ciudadana en eventos, jornadas, acciones formativas, ferias, etc	1	3	9
		Población beneficiada de las infraestructuras o servicios públicos mejorados	25	500	1015
		Nº de personas que han participado en actividades formativas	10	20	45

Los indicadores de resultado se definen con la finalidad de cuantificar en distintos momentos durante el periodo de ejecución de la estrategia el grado de consecución de cada uno de los objetivos específicos y, de manera indirecta, del objetivo general. Por lo tanto, ha de establecerse una previsión de cada indicador para aquellos momentos en los que llevará a cabo la revisión de los mismos. A continuación, se recoge la previsión de los indicadores de cada objetivo específico para los hitos mencionados anteriormente:

2.2.2. Creación de empleo

Dentro del objetivo general de la EDL Guadalteba y de los objetivos específicos se contempla la creación de empleo. Desde el Grupo de Acción Guadalteba se ha llevado a cabo la previsión de los empleos que serán creados y mantenidos gracias a las actuaciones llevadas a cabo e incorporadas en el Plan de Acción de la EDL. La previsión de empleos creados por la implementación de la EDL contempla como mínimo la creación de empleo por cada 110.000 euros de gasto público ejecutado correspondiente a la medida 19.2 del PDRA 2014-2020.

Estas previsiones se recogen en los indicadores de resultado previamente explicados:

OBJ.ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO	Dic-2018	Dic-2020	Dic-2023
OE.1	OE.1.- Promover la creación y mantenimiento de empleo en la actividad económica de la comarca.	Nº de empleos creados a través de proyectos apoyados	5	10	30
		Nº de Empleos mantenidos a través proyectos aprobados	3	15	30
OE.5	OE.5.- Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento de mujeres y población joven, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, discapacitados e inmigrantes	Nº de mujeres contratadas.	1	5	6
		Nº de mujeres que mantienen su empleo.	1	4	8
		Nº de personas jóvenes contratadas.	1	3	5
		Nº de personas jóvenes que mantienen su empleo.	1	4	8
TOTAL EMPLEOS CREADOS			7	18	41
TOTAL EMPLEOS MANTENIDOS			5	23	46